

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 173/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUEL DENCHE SOBRINO frente a ALEXJOTACAR S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia en fecha 17/06/2021 cuyo contenido podrá conocer en la Secretaria de este Juzgado y contrala que cabe interponer en el plazo de CINCO días Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALEXJOTACAR S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.221/21)

